Ayuda disponible en la Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon luego de las inundaciones recientes

Release Date: julio 11, 2024

SANTA FE, N.M. - Las personas afectadas por las recientes inundaciones del condado San Miguel pueden ser elegibles para recibir ayuda de la Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon de FEMA ("Oficina de Reclamaciones").

Los incendios forestales a gran escala pueden alterar las condiciones del suelo e incrementar el riesgo de inundación, las personas afectadas por el Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon ("incendio") que viven dentro de la zona de quemadura se encuentran ante un riesgo mayor. Los daños por inundación relacionados directamente con el incendio de 2022 son compensables si una persona no tiene seguro de inundación o no recibe una compensación total mediante su seguro de inundación. Legalmente, la Oficina de Reclamaciones no puede duplicar beneficios, por lo tanto, sólo puede compensar daños y otros gastos que no son cubiertos por un seguro.

"Debido a las recientes inundaciones provocadas por los efectos del incendio de 2022, las personas afectadas por inundaciones deben saber que hay recursos disponibles", dijo Jay Mitchell, director de Operaciones de la Oficina de Recuperación Conjunta de New Mexico. "Primero, si usted tiene un seguro de inundación, deberá colaborar con su proveedor de seguros para acceder a los beneficios de su póliza. Si no tiene un seguro de inundación, tiene una cobertura parcial o su seguro de inundación todavía no ha entrado en vigor, debe colaborar con la Oficina de Reclamaciones para comenzar una reclamación de la Oficina de Reclamaciones o solicitar compensación adicional de una reclamación establecida en la Oficina de Reclamaciones, con el objetivo de recibir compensación por los daños provocados por las inundaciones".

Las personas que sufren los efectos provocados por el incendio y optaron por adquirir un seguro de inundación mediante el Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés), pagado por la Oficina de Reclamaciones, deben comenzar su reclamación al seguro mediante el NFIP visitando https://www.floodsmart.gov/how-do-i-start-my-flood-claim o llamando al NFIP al 800-638-6620. Si la póliza todavía no ha entrado en vigor debido al período de espera de treinta días, puede comunicarse con su Orientador de la Oficina de Reclamaciones para recibir una compensación de la Oficina de Reclamaciones.

Las personas que hayan sufrido daños por inundación y que no estén totalmente cubiertas por su seguro deben colaborar con la Oficina de Reclamaciones para iniciar una reclamación o actualizar una reclamación ya establecida en la Oficina de Reclamaciones y recibir compensación. Los solicitantes que ya hayan cerrado sus reclamaciones de la Oficina de Reclamaciones pueden comunicarse con su Orientador para reabrir sus reclamaciones por los nuevos daños relacionados directamente al incendio y las inundaciones subsecuentes.

Se recuerda a los miembros de la comunidad que no hayan colaborado previamente con la Oficina de Reclamaciones que la fecha límite para presentar una Notificación de Pérdida para comenzar una reclamación de la Oficina de Reclamaciones por los daños de las inundaciones recientes y/u otros daños vinculados directamente al incendio del 2022 es el 14 de noviembre de 2024, conforme a lo descrito en la Ley de Asistencia por el Incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon, aprobada por el Congreso.

También se exhorta a los miembros de la comunidad a comunicarse con su Orientador para debatir sobre alternativas adicionales de compensación para reducción de riesgos y actividades de mitigación.

"La Oficina de Reclamaciones se compromete a asegurar que los miembros de la comunidad reciban la ayuda que necesitan para protegerse así mismos contra los eventos actuales y futuros provocados por el incendio de 2022", dijo Mitchell. "Se exhorta que las personas aprovechen el financiamiento para reducción de riesgos de la Oficina de Reclamaciones y reciban compensación para la instalación de barreras contra inundaciones, elevación de servicios públicos, medidas contra inundaciones para viviendas y otros proyectos destinados a la mitigación de los eventos futuros provocados por el incendio".

Se exhorta que las personas afectadas por el incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon y las inundaciones subsecuentes inicien una reclamación en la Oficina de Reclamaciones si todavía no lo han hecho. Las preguntas y dudas pueden ser abordadas llamando a su Orientador de reclamaciones o a la línea de ayuda de la Oficina de Reclamaciones al 505-995-7133. Conforme a la Ley de Asistencia por el Incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon, la fecha límite para presentar una Notificación de Pérdida es el 14 de noviembre de 2024. La Ley de Asistencia por el Incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon establece que la compensación proporcionada por la Oficina de Reclamaciones está exenta de impuestos y no afectará la elegibilidad para otros beneficios federales, incluso el seguro social o el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés).

La Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon se compromete a satisfacer las necesidades de las personas afectadas por el incendio de Hermit's Peak/Calf Canyon y las inundaciones subsecuentes, además de proporcionar la totalidad de la compensación disponible conforme a la ley, de la forma más rápida posible. Al momento de esta publicación, la Oficina de Reclamaciones de FEMA ha pagado $926.7 millones a los solicitantes.

Para obtener información y actualizaciones sobre la Oficina de Reclamaciones, visite la página web de la Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon en fema.gov/hermits-peak. Para obtener información en español, visite fema.gov/es/hermits-peak. También puede seguir nuestra página en Facebook y activar las notificaciones para mantenerse al día sobre la tramitación de reclamaciones, los próximos plazos y otros anuncios del programa en facebook.com/HermitsPeakCalfCanyonClaimsOffice.